

CONCEJO MUNICIPAL
017º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 10 de noviembre de 2021 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Por ausencia del Sr. Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello, preside la sesión la Concejala Sra. Pamela Vial Vega y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y la Directora Comunal de Salud Sra. Natalia Díaz Moraga.

A la hora indicada, la Concejala Sra. Pamela Vial en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 015
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA MUNICIPAL DIDECO PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL.
 - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
 - ÁREA EDUCACIÓN Nº 16
- 6.- PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD AÑO 2022.
- 7.- PUNTOS VARIOS

La Sra. Pamela Vial, presidenta del Concejo en esta oportunidad, somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 015 de fecha 20 de octubre de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

2.-CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

No hay.



3.-INFORME DEL ALCALDE.

La Administradora Municipal Sra Michelle Villagrán Salazar, en su calidad de Alcalde subrogante, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Mediante oficio N° 041 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 01 al 07 de noviembre de 2021:
En CESFAM CANTERAS se tomaron 59 PCR, positivos 3, negativos 53, casos activos 3. En CESFAM QUILLECO se tomaron 35 PCR y 13 Test de antígeno positivos 0, negativos 48, casos activos 3.
- b) Con fecha 28 octubre del 2021, la Directora SECPLAN, Srta Yomara Carrillo, emitió el Oficio Ordinario N° 131 dirigido a don Luis Pérez, Concejal de Quilleco mediante el cual informa sobre la toma de San Lorencito.

ORD.: N°131

ANT: No hay

MAT: INFORMA SOBRE SITUACIÓN TOMA SAN LORENCITO

Quilleco, 28 de octubre de 2021.-

DE: YOMARA CARRILLO TAPIA DIRECTORA

SECPLAN MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

A: LUIS PÉREZ DÍAZ CONCEJAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a informar sobre la situación de la Toma San Lorencito.

El estado de subdivisión del predio municipal donde se encuentra la Toma, podemos mencionar que nos encontramos en proceso de poder realizar la topografía del lugar para poder determinar bien cuales serán las superficies, dimensiones, niveles y deslindes que tendrán los lotes a generar. Estos lotes serán dos, uno donde se ubicara el Ecoparque San Lorencito y otro donde se encuentra el loteo irregular. En cuanto al suministro eléctrico, se realizaron las gestiones para emitir el certificado donde el municipio aprueba que los vecinos puedan solicitar a la empresa eléctrica Frontel la conexión a sus viviendas, además se solicitó la factibilidad eléctrica en modalidad de loteo y una reunión con el Jefe Zonal para poder coordinar los pasos a seguir.

- c) Finalmente procede a dar lectura al siguiente informe Técnico solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial:

Informe Técnico

Datos Vehículo

Marca: Hyundai.

Modelo: H350.

Año: 2017.

CESFAM: Canteras.

Fecha: 09-11-2021

Diagnóstico.

Vehículo se encontraba en funcionamiento, al momento de presentarse la falla. La cual comenzó con fallas en sistema de calefacción central, de habitáculo conductor y parte posterior pacientes. La cual no llegaba a temperatura óptima de funcionamiento. Esto debido a una pérdida de refrigerante, por el sistema de calefacción auxiliar de la ambulancia, es decir, el sistema de calefacción para el habitáculo de los pacientes. Que produjo esto, una pérdida del refrigerante por el depósito de expansión, generando una elevación de la temperatura de funcionamiento que dejó de estar en los 85° Celsius para llegar hasta los 120° Celsius. Originando una falla a nivel de fisura interna en las cavidades de refrigeración de la culata. Se realizaron pruebas hidráulicas a la culata completa, dando como resultado, fisuras internas más daños en guías de válvulas y asientos. Es por estos resultados de las pruebas realizadas, que la mejor opción para reparación es el cambio del componente completo (culata). Además, el paso de refrigerante del motor a cavidades de



lubricación de aceite, originó daños en las camisas de los cilindros, generando que éstos se rayaran. Por lo que es necesario cambiar las camisas y anillos. Cabe señalar que en el antiguo servicio técnico a este móvil se le cambiaron los metales en el cigüeñal, el cual generó que siempre quedase con un ruido metálico en la parte inferior del motor, es por esto que la mejor solución para buscar algo definitivo y duradero en el tiempo, en vista del uso que se le da al móvil, es cambiar un ensamble de motor.

Causas de la falla

La causa se debe principalmente a una pérdida de refrigerante, en el sistema de refrigeración de la ambulancia. La que originó elevación de temperatura en el sistema completo. Generando daños internamente a nivel culata. Y parte inferior del motor llamado ensamble corto.

Solución.

Se comenzó a diagnosticar cada uno de los sistemas complementarios del sistema de refrigeración, comenzando por:

- Termostato.
- Tapa de radiador y depósito de expansión.
- Cañerías y mangueras sistema completo.
- Enfriador de EGR.
- Radiador primario sistema de refrigeración motor.
- Radiador secundario sistema de calefacción habitáculos.
- Sistema refrigeración turbo compresor.
- Sistema refrigeración viscoso.

Una vez diagnosticados todos y cada uno de los componentes anteriormente nombrados, se procedió al desarme de la parte superior del motor, para extraer la culata y realizar las respectivas pruebas hidráulicas. Con los resultados ya entregados por la maestranza, se procedió al desarme del ensamble corto. Para poder diagnosticar el daño sufrido en la parte inferior del motor. Dando como resultado lo ya nombrado en los puntos explicados más arriba.

4.-INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL N° 44

Sra. Presidenta del Concejo, solicita la intervención de la Directora de SECPLAN, Yomara Carrillo, para que presente esta modificación.

Directora de SECPLAN, informa que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria con el propósito ingresar recursos del SERVIU Región del Bío Bío por proyecto habitacional desarrollado por la Entidad Patrocinante Municipal.

AUMENTO INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE OTRA ENTIDADES PUBLICAS \$ 22.339.278.-

Los recursos antes ingresados serán destinados a solventar gastos por adquisición de equipos que se detallan y consultorías.

AUMENTO GASTO

EQUIPOS COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS (PLOTTER E IMPRESORA)	\$ 7.000.000.-
CONSULTORÍAS	\$ 15.339.278.-
TOTAL	\$ 22.339.278.-

También se disminuye la cuenta textiles, que tiene saldo excesivo.



DISMINUCIÓN GASTOS

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO \$ 10.000.000.-

Tales recursos se destinaran al Proyecto: Plaza Deportiva Costanera.

AUMENTO GASTO

PROYECTOS \$ 10.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria para adquisición de combustible.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 44 Área Municipal, por mayores ingresos y traspaso en gastos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1150301003999013	Otros Ingresos	1	22.340.000.-	
TOTAL GASTOS			22.340.000.-	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	7.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1	15.340.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1		10.000.000.-
2153102004007	Construcción Plaza Deportiva Costanera	1	10.000.000.-	
TOTAL GASTOS			32.340.000.-	10.000.000.-

Acuerdo N° 068/2021**5.2.- ÁREA MUNICIPAL N° 42**

Sra. Presidenta del Concejo, solicita la intervención del **Secretario Municipal** para que presente la respectiva modificación.

El **Secretario Municipal** señala que la modificación se basa en el siguiente documento emanado de DIDECO:

ORD.: 139

ANT.: NO HAY.

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

Quilleco, 25 de Octubre de 2021.-

DE: SANDRA BOBADILLA CISTERNA, DIDECO MUNICIPALIDAD QUILLECO.

A: RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE DE QUILLECO.

1.- Junto con saludarle, debo solicitar a Usted factibilidad de presentar a modificación presupuestaria, con el propósito de poder responder a obligación de programa social que no fue perfectamente proyectado hasta término de año.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

DESDE CUENTA	HASTA CUENTA	MONTO
215.22.08.999 (04) OTROS(transporte)	215.24.01.007 (04) Aportes a personas naturales. PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL.	\$12.000.000.
215.21.04.004 (06) HONORARIOS(programas comunitarios)	215.24.01.007 (04) Aportes a personas naturales. PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL.	\$3.000.000.



Lo que envío a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Sra. Presidenta del Concejo, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria del área municipal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 42 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	4	15.000.000	
2152208999	Otros	4		12.000.000.-
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6		3.000.000.-
TOTAL GASTOS			15.000.000.-	15.000.000.-

Acuerdo N° 069/2021

5.3.- ÁREA MUNICIPAL N° 43

Sra. Presidenta del Concejo, solicita la intervención del Secretario Municipal para que presente la respectiva modificación.

El **Secretario Municipal** señala que la modificación se basa en el siguiente documento emanado de PRODESAL:

MEMO.: N° 17

ANT.: No hay.

MAT.: Ajuste de Presupuesto.

QUILLECO, 27 de Octubre 2021.

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

Alcalde

DE : JOSÉ ARIAS FIGUEROA

Coordinador Programa PRODESAL

Estimado Sr. Alcalde, a través del presente solicito a usted la disposición y autorización para realizar una Modificación Presupuestaria en las cuentas indicadas a continuación y que involucran presupuesto asignado al programa PRODESAL 2021.

DESDE LA CUENTA	HACIA LA CUENTA	RECURSOS A TRASPASAR
22.11.99	22.04.015	\$ 95.000.-

Se solicita la Modificación Presupuestaria indicada con el único objetivo de poder disponer del saldo necesario para la realización de una acción que está programada en el Plan de Trabajo Anual 2021. Además, es mi obligación mencionar que por convenio INDAP solicita el gasto del 100% del presupuesto anual asignado.

Atentamente.

Sra. Presidenta del Concejo, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria del área municipal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	95.000.-	
2152211999	Otros	4		95.000.-
TOTAL GASTOS			95.000.-	95.000.-

Acuerdo N° 070/2021



5.4.- ÁREA EDUCACIÓN N° 16

Sra. Presidenta del Concejo, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del DAEM, Sra. Roxana Sanzana, para que presente la respectiva modificación.

Sra. Roxana Sanzana, junto con saludar, presenta las siguientes modificaciones, para hacer análisis:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

Fondo : FAEP 2021

Característica : Aumento de Ingresos

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
115	05	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$118.996.833.-

Observación:

Ingresó Segunda Cuota Fondo de la Educación Pública FAEP 2021, Ingresado a la cuenta corriente el 12 de octubre de 2021, en cartola N°53. Por resolución N° 1266, del 5 de agosto de 2021, que aprueba convenio de desempeño, en marco del Fondo de Apoyo de la Educación Pública 2021.

Los Mayores Ingresos antes señalado serán destinados a suplementar las siguientes cuentas:

Fondo : FAEP 2021

Característica: Aumento de Gastos

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
215	22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 99.164.027.-
	22	C x P Adquisición de Activos	\$ 19.832.806.-
TOTAL			\$ 118.996.833.-

Observación:

De acuerdo a la iniciativa del FAEP 2021, firmado en convenio con el MINEDUC, en anexo N° 1, tabla de componente y actividades en \$:

22 03 001	Para Vehículos	\$ 3.000.000.-
22 04 001	Materiales de Oficina	\$ 3.933.122.-
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	\$ 4.000.000.-
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 39.665.611.-
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 3.849.525.-
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	\$ 14.000.000.-
22 06 00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 8.899.682.-
22 08 999 002	Servicio Transporte Escolar	\$ 5.949.842.-
22 11 002	Cursos de Capacitación	\$ 9.916.403.-
29 04	Mobiliario y Otros	\$ 5.949.842.-
29 05 999	Equipos Informáticos	\$ 10.000.000.-
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 9.832.806.-
TOTAL		\$ 118.996.833.-

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DE SUBVENCIONES, SUGERIDO POR EL DIRECTOR DE CONTROL EN SU INFORME TERCER TRIMESTRE AÑO 2021

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica: Aumento de Ingresos

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
115	05	Otros	\$291.000.000.-



Observación:

05 03 003 999 -M\$ 146.000. Ingresos por carrera docente, cuyo ingreso provienen del CPEIP. Por aumento de tramos en los docentes.

05 03 003 001 - M\$ 145.000, Ingresos por subvención de escolaridad - Subvención Fiscal mensual, de parte del MINEDUC.

Los mayores ingresos antes señalado, serán destinados a aumentar las siguientes cuentas de gastos:

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL

Característica : Aumento de Gastos

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
215	21	C x P Gastos en PERSONAL	\$ 230.000.000.-
215	22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 61.000.000.-
TOTAL			\$291.000.000.-

Observación: en M\$**Pago de carrera docente****Docente de Planta**

21 01 001 047	Asignación de tramo	M\$ 10.000.-
21 01 001 048	Asignación de reconocimiento por Docencia en Establecimiento alta Concentración.	M\$ 2.000.-
21 01 001 047	Bonificación por Reconocimiento Profesional (BRP)	M\$ 23.000.-

Docente a Contrata

21 02 001 045	Asignación de tramo	M\$ 31.000.-
21 02 001 046	Asignación de reconocimiento por Docencia en Establecimiento alta Concentración	M\$ 8.000.-
21 02 001 048	Bonificación por Reconocimiento Profesional (BRP)	M\$ 72.000.-

Docente de Planta

21 01 001 046	Asignación de Experiencia	M\$ 55.000.-
---------------	---------------------------	--------------

Docente a Contrata

21 02 001 044	Asignación de Experiencia	M\$ 22.000.-
21 02 001 047	Asignación directiva	M\$ 7.000.-

Servicios Generales

22 08 999	Otros - Servicio de transporte	M\$ 60.000.-
22 10 002	Primas y seguros	M\$ 1.000.-

TOTAL**M\$ 291.000.-**

Sra. Presidenta del Concejo, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria del área municipal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 16 Área Educación, por aumento en ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL
11505	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 118.996.833.-
11505	Otros	\$ 291.000.000.-
TOTAL		\$ 409.000.000.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 160.164.027.-
21522	C x P Adquisición de Activos	\$ 19.832.806.-
21521	C x P Gastos en PERSONAL	\$ 230.000.000.-
TOTAL		\$ 409.000.000.-

Acuerdo N° 071/2021

6.- PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD AÑO 2022.

Sra. Pamela Vial, da la bienvenida a la Sra. Natalia Díaz, Directora de Salud, y le ofrece la palabra.

Sra. Natalia Díaz, saluda y da conocer una pequeña presentación para saber en qué consiste el presupuesto, se compone de tres fuentes de financiamiento, el más importante es el per cápita es la principal fuente de ingresos que se tiene en salud, el del año pasado fue aproximadamente doce mil y fracción de pesos, por usuario, mientras más inscritos haya mayor va ser el per cápita, sin embargo la población es pequeña y limitada, otra fuente de ingreso que es menor pero también importante es la que entrega el Servicio de Salud a través de los programas Ministeriales, son diversos y no estables algunos son por años y otras por temporadas, por ejemplo el aporte que se está haciendo ahora por COVID, probablemente sea hasta diciembre y no continúe el próximo año, todos los programas tienen restricciones, se debe responder al programa con los competentes que ellos indican, normalmente viene asociado a recurso humano y por la temporada con ciertas características que hay que cumplir.

Terminada la intervención de la Directora de Salud, la profesional encargada de Administración y Finanzas, Srta. Elizabeth Contreras procede a exponer los principales aspectos del Proyecto de Presupuesto Área de Salud 2022:

INGRESOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.629.887.-
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.629.887.-
		006			Del Servicio de Salud	2.373.133.-
		099			De Otras Entidades Públicas	106.754.-
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	150.000.-
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.000.-
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	150.000.-
15					SALDO INICIAL DE CAJA	54.364.-
TOTAL INGRESOS						2.834.251.-



GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2.321.028.-
	01				PERSONAL DE PLANTA	952.584.-
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.252.896.-
	03				OTRAS REMUNERACIONES	115.548.-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.223.-
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.500.-
		001			Para Vehículos	29.500.-
		003			Para Calefacción	4.000.-
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	274.874.-
		001			Materiales de Oficina	8.000.-
		004			Productos Farmacéuticos	204.620.-
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000.-
		007			Materiales y Útiles de Aseo	10.000.-
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	5.979.-
		011			Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	15.000.-
		999			Otros	11.275.-
	05				SERVICIOS BÁSICOS	48.500.-
		001			Electricidad	35.000.-
		002			Agua	7.000.-
		003			Gas	1.500.-
		005			Telefonía Fija	2.000.-
		006			Telefonía Celular	3.000.-
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.000.-
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000.-
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.000.-
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.-
	08				SERVICIOS GENERALES	26.000.-
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000.-
		999			Otros, retiro de residuos corto punzantes	20.000.-
	09				ARRIENDOS	3.500.-
		999			Otros	3.500.-
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.-
		002			Primas y Gastos de Seguros	10.000.-
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.000.-
		002			Cursos de Capacitación	3.500.-
		999			Compra de servicios	66.549.-
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	3.800.-



				DE CONSUMO	
		002		Gastos Menores	3.800.-
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.-
	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.-
	07			DEUDA FLOTANTE	1.000.-
35				SALDO FINAL DE CAJA	0.-
TOTAL GASTOS					2.834.251.-

Terminada la exposición la Presidenta del Concejo, Sra. Pamela Vial, ofrece la palabra:

Sr. Pérez, pide la palabra, entiende lo relacionado al COVID, lamentablemente se va a terminar algo que para los adultos mayores era como un derecho adquirido, se refiere a la entrega de los medicamentos y cómo se va a explicar esos adultos mayores que ya no será factible hacer, porque de alguna forma les aliviaba no ir a Los Ángeles, eso le preocupa.

Sra. Natalia Díaz, dice que se les ha explicado a los usuarios, desde el minuto uno, que la entrega de medicamentos a domicilio es un servicio temporal y está fundada en la pandemia, porque antes de eso la gente llegaba sin problema a los CESFAM, se tiene los días de pago que siempre va bastante gente, se atendía al 70% de la población que retira medicamentos ese día, y eso le consta, se había que preparar para ese día, obviamente es más cómodo se les lleve los medicamentos a la casa, pero antes de pandemia se funcionaba igual y se debe retomar, pero en estos momentos hay tantas prioridades en salud y cada vez la demanda es más alta no se puede priorizar una actividad por sobre otra porque va en desmedro de otras funciones que son vitales.

Sra. Administradora, cree importante que se conozca el proyecto de la clínica y la farmacia comunitaria, la clínica no va a ser la solución, pero tiene que ver, también un poco, con que va acercar la atención primaria al domicilio de los usuarios.

Sra. Natalia Díaz, se debe considerar que se tiene una población que está muy dispersa que está envejecida, trabajar con el adulto mayor es muy importante, pensando en esa dispersión geográfica que afecta, usuarios que se tienen que acercar al médico tienen que pagar cerca de \$ 16.000.- solo para que los trasladen y es una realidad. Desde luego que esa es una preocupación y por lo mismo se formuló colocar entre sus actividades la compra de una clínica móvil que va permitir acercar hacia los sectores más rurales y poder prestar atención, la clínica va a tener uno o dos box y que además se pudiera acercar los medicamentos. Es un bonito proyecto, se va poner todo lo que sea necesario para poder lograrlo que va ayudar a palear el término convenio COVID, que es muy cómodo, pero va lograr algo mucho más importante que solo la entrega de medicamentos, sino que llevar salud a la población.

Sra. Pamela Vial, dice que iba a comentar algo relacionado con eso porque hoy día gratuitamente los sectores rurales se están volviendo a poblar, la población de esos sectores está aumentando, se tiene gente adulta, niños, y lo que ha dicho la Sra. Natalia cree que viene "como anillo al dedo"

Sra. Natalia Díaz, eso es lo que está tratando de jugarse el todo para que el próximo año o lo antes posible poder estar ya accionando esta forma de trabajo, que por lo demás es muy importante porque por pandemia se ha perdido espacios, se tiene a los profesionales, la mano de obra para poder operar la clínica.



Sra. Pamela Vial, en el sector de Peralillo normalmente iba una estación médico rural, hoy la población está aumentando bastante, ¿qué posibilidades hay que en Peralillo se pueda contar no solamente con esa estación, sino que sea un poquito más que la estación?

Sra. Natalia Díaz, se puede proyectar más adelante y eso tiene que ver con medidas sanitarias poblacionales. La población allá todavía no cumple una cantidad suficiente como para hacer una estación médico rural más estable, sino que transitoria, la finalidad de esas estaciones es ser temporales, acuden solamente con sistema de ronda establecida, no es una entidad autorizada por el Ministerio, no es lo más legal, pero sin embargo es una práctica que está, se usa por años, cree que en la medida que vaya aumentando la población se puede proyectar en el tiempo algo como sistema de posta o botiquín para poder trabajar allá.

Una de las primeras estrategias que se tuvo en julio fue contactarse con la población Peralillo, la Directora del CESFAM Canteras, se reunió con ellos, plantearon sus necesidades, que eran súper atendibles, solamente había que reunirse con ellos y escucharlos, era muy sencillo lo que pedían y ya se atendieron todas sus necesidades. Ahora hay un día fijo en que se les lleva sus medicamentos, se tiene una TENS que está en la posta de Peralillo, la funcionaria entrega en forma semanal los medicamentos, ese pequeño gesto les solucionó bastante la vida. Es una zona que está completamente cubierta por Salud y están en contacto frente a cualquier necesidad con la Directora del CESFAM.

Sra. Pamela Vial, dice que es un sentir de mucho tiempo.

Sra. Natalia Díaz, al parecer era un sentir desde hace bastante tiempo, se hizo en la primera, segunda semana de haber llegado la directora del CESFAM, se lo hizo saber y se reunió con ellos y de verdad tenía necesidades muy sencillas de atender, básicas y se solucionaron para buena suerte de la población.

Sr. Pérez, consulta con respecto a la farmacia.

Sra. Administradora, responde, lo que le interesaba es que Directora pudiera hablar de la clínica, la que no va dar una solución definitiva pero va palear un poco que no se tenga los financiamientos COVID para la entrega de medicamentos, pero sí va existir una clínica para poder hacer el servicio.

La farmacia comunitaria que está dentro de los proyectos para le próximo año, está dentro de lo que es presupuesto municipal para el año 2022.

Terminadas las intervenciones y sometido aprobación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el proyecto de presupuesto de Área de Salud año 2022 presentado en esta oportunidad.

Acuerdo N° 072/2021

7.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Pérez**, comienza refiriéndose a la propaganda política en las plazas y cree se ha faltado el respeto como Municipalidad, como Concejo por parte de algunos candidatos y autoridades que están en ejercicio, para él es una falta y motivo de indignación que un Diputado venga, infrinja el reglamento y más aún clave su propaganda en los árboles de la plaza, cree que esto amerita que "nuestra Municipalidad" y este Concejo tome un acuerdo y se emita un oficio de agravio en contra de esas personas, entiende que todos tienen derecho, en su momento, poner propaganda pero en un lugar autorizado y con el debido respeto que se merece la plaza.

Sra. Pamela Vial, responde que le hubiera gustado que estuviese presente la Sra. Administradora, porque el Municipio tiene el argumento legal para haber retirado esa



propagada y haber llamado a los candidatos para que los retiraran porque hay un espacio establecido ellos saben cual es es espacio.

Directora SECPLAN, dice que no maneja la información en un cien por ciento, por no ser su área, pero tiene entendido que no correspondía que colocaran la publicidad frente al Municipio y cree que como Municipio no se puede tomar el acto de sacar las pancartas, cree es penado, tiene entendido que la conversación está y que se estaban realizando.

Sr. Pérez, pide disculpas por interrumpir, dice haber tomado contacto con el Diputado y le pidió que le enviara un mensaje, se lo envió, y posterior a eso fue eliminado por el diputado, es por eso que expresa su molestia. No ha querido hacer la denuncia como corresponde, pero como Municipio y Concejo cree se debe manifestar la molestia porque ha sido una falta de respeto y a cualquiera no solamente él hay otros que están en la misma situación, eso no puede suceder.

Sra. Pamela Vial, cree se debería tomar enseguida el acuerdo.

Sr. Cid, Secretario Municipal, revisó la ley y dice que es el SERVEL quien solicita al Municipio el retiro de la propaganda, entiende que es el SERVEL el que tendría que verificar en terreno que la propaganda esté en el lugar autorizado porque con la información que envió el Concejo el SERVEL dictó una resolución y esa llegó al Municipio y a todos los candidatos, por lo que se supone que es la entidad que debiera fiscalizar. También da una segunda opción para aquellas personas que se sientan preocupados por éso y cree que se está faltando el respeto pueden acudir a Carabineros y ellos sí estarían facultados para hacer la acción. La ley no permite que de parte de la Municipalidad se retire la propaganda.

Sra. Pamela Vial, es muy fea la actitud del Honorable Diputado. En ese momento se reintegra la Administradora Municipal, a la sesión de Concejo y se le consulta en relación a lo expuesto por don Luis Pérez.

Sra. Administradora, a raíz de la petición del Sr. Pérez, llamó a dos candidatos, justamente porque tenía la resolución a la vista que señala que la propaganda electoral tiene que ir por calle José Miguel Carrera hacia Lautaro y hacia Manuel Rodríguez, llamó a don Cristobal Urruticoechea y a don Daniel Cuevas, les explicó que estaban mal ubicadas y le dio la dirección por donde deben ser puestas y quedaron de venir a retirarla, hasta el día de hoy la ve que aun está, se hizo por deferencia de avisar a los candidatos antes de recurrir a las instancias legales, aquí lo que corresponde es hacer la denuncia y reclamos al SERVEL, es lo que por lo menos sabe.

Sra. Pamela Vial, es lo que pedía a sus colegas tomar el acuerdo como Municipio y Concejo.

Sometido aprobación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la moción del Concejal Sr. Pérez de realizar las denuncias en las instancias que correspondan, en relación a candidatos que no respetan la normativa electoral, teniendo propaganda en lugar no autorizado por el SERVEL.

Acuerdo Nº 073/2021

Sr. Pérez, continúa con sus puntos varios, el día 5 de noviembre realizó visita a terreno del sistema de filtros de los pozos del sector Hijuelas, Tres Esquinas, para saber como salía el agua y pudo comprobar que cambió, lo que sí le preocupa es que habiendo recomendaciones, algunos beneficiarios, no han cumplido con la mantención de sus estanques, incluso el Sr. Villagrán que era el más perjudicado y estuvo en el tapete todo el tema de los filtros, vio su estanque y es una inmundicia, el equipo puede funcionar, pero si no se limpia el depósito es responsabilidad del usuario, no se puede reclamar después, no sabe si ahí corresponde hacer llegar una nota diciendo que es su



responsabilidad mantener el estanque limpio .

Señala también que vio a un abuelito, el hombre limpiecito y tenía su estanque limpio y su agua salía limpiecita, en resumen el filtro sí cumple la función, pero quienes fueron beneficiados tiene la responsabilidad de mantener sus estanques limpios.

Solicita se realice un bacheo en calle Arturo Prat, se taparon los hoyos tiempo atrás y hoy están en pésimas condiciones y poder mejorarlas mientras se está a la espera del proyecto de la pavimentación de esa calle.

Se refiere a la visita realizada al puente Duqueco, todos fueron, no se había tenido la oportunidad de ir, considera muy importante lo que se construyó y es parte de también de la comuna de Quilleco, espera que la gente lo sepa cuidar.

b) Sr. Veloso, dentro de sus puntos tenía lo mencionado por don Luis sobre la calle Arturo Prat.

También hace mención de la descoordinación ocurrida el día de ayer a la visita al A.P.R. Villa Alegre, porque si hubo problemas se debió haber comunicado, estuvo una cantidad de tiempo esperando, si don Luis no hubiese hecho una gestión quizás cuanto rato más habrían tenido que estar esperando.

Le gustaría ver la posibilidad que se pudiera con una maquinaria arreglar el camino que se estaba habilitando hace un tiempo, el que sale de Tinajón a Cañicura, el trayecto corto.

Se comenta en relación a ese camino, y se consulta si es privado, de ser así no se podría intervenir, o si es una servidumbre. Pasa por ese camino Carabineros, ambulancia.

Sra. Administradora, comenta que si se ve desde el aspecto legal, y si es un camino privado el Municipio está imposibilitado de pasar cualquier maquinaria, los dueños de los terrenos colindantes son los encargados de hacer la mantención, eso es por ley, si lo quisieran hacer con el acuerdo del Concejo, pero si alguien los denuncia es complejo.

Sra. Pamela Vial, "lo que pasa es que acá normalmente se pasa la máquina en los sectores, porque todos acá, los callejones son todos privados, entonces la comunidad necesita el apoyo, de hecho el Municipio siempre a comprado material, se le ha prestado apoyo, entonces es la misma situación en este camino."

Sra. Administradora, ahí habría que levantar un informe, esa es su proposición, no es llegar y pasar la máquina, debe ser un informe fundado, incluso, cree, con el visto bueno de Control, para también desligarse de responsabilidades, advierte que, independiente a que sea una práctica habitual, se sabe que eso a la Contraloría le da lo mismo ante una denuncia que se está usando maquinaria municipal en caminos privados "todos los de la organización" va a tener responsabilidades. Sugiere que se haga un informe social, que también puede ser válido ante ojos de la Contraloría con el visto bueno de control que se está destinando la maquinaria para un fin social porque gente que vive alrededor del camino no tiene las condiciones económicas para contratar maquinaria, de acuerdo a su ficha, etc., con eso se tiene un respaldo.

Directora SECPLAN, agrega que se puede indicar que por el lugar transitan vehículos y que es un camino de emergencia.

Sr. Veloso, ese camino lo estuvo viendo con el Director de Vialidad, se hizo un recorrido y si todos los propietarios lo daban por escrito para hacer un camino oficial.

Sra. Administradora, se ha encontrado con la resistencia de los dueños porque tiene que donar al Estado para el ensanche para que ese camino se transforme en un camino público y ahí Vialidad puede ingresar. Lo que propone el Concejal es la mejor solución, que la gente que tiene sus parcelas pudiera donar al estado y habilitar un camino público y así se obliga a un organismo público hacerse cargo del camino que no es la Municipalidad.

Sr. Cid, cree sería bueno retomar porque solo han sido ideas, como están



estructurados los caminos de la comuna, si se va a un sector y para poder ir al otro sector hay que bajar casi hasta Quilleco, hay una idea de un camino que una a la parte cordillerana, tiene entendido que parte desde El Guindo a Cañicura y la gente para evitar eso, utiliza caminitos, atajos, eso se usa en vehículos, carretas o a caballo. Existe donde está la escuela de Tinajón un camino que une Tinajón con Peralillo, cree que quizás se pueda retomar la idea en conjunto con Vialidad ver la posibilidad de donaciones y concretarlo, es algo muy importante para la comuna.

Sra. Administradora, agrega que en Los Ángeles en el sector de La Perla los vecinos donaron parte de sus terrenos, hicieron un camino y ahora está pavimentado.

Sra Pamela Vial, se toma de la idea de la Sra. Michelle y cree que podría comenzar a trabajar la comisión para que empiecen a ver, a revisar, reunirse y las ideas se tienen que concretar y para eso es que la comisión ya empiece a trabajar. Sugiere a sus colegas que ésto pase a trabajo de comisión de Obras.

Sr. Pérez, le gusta el tema, pero no hacer caminos nuevos, porque finalmente Vialidad los caminos que logren van a tener que ser administrados por el Municipio, como es el caso del callejón del camino de Villa Alegre por los Sanhueza hacia Río Pardo. Hace unos días estuvo en reunión con Vialidad y se vio el tema puntual de la Alameda, ahora don Cristian Delgado llegó con otro "cuento" que necesita ampliar esa Alameda para poder contemplarla con asfalto desde los tableros hacia el cruce camino La Chupalla. En esa oportunidad se tocó el tema de los nuevos caminos que ha mencionado y dice que ellos no contemplaban hacerse cargo de nuevos caminos porque o tenía para cumplir con los compromisos que se adquirieron de la mantención de los que tienen y se aprovecho de pedir la maquina para ese sector y respondió que no se podía porque tiene GPS y le dijo que la única que no tiene es la Municipal porque les hace "la pega a Vialidad".

Consulta por el supuesto material que iba a donar Mininco, ¿dónde está ese material? Se dijo que estaba acopiado.

Se le responde que ese material está acopiado en Barros Arana, en un terreno municipal, eso fue informó la semana pasada.

Sr. Pérez, continúa diciendo que se ha solicitado por años ser mejorados algunos caminos vecinales y lamentablemente no se han mejorado, nombra el camino que beneficia a cuatro familias, son 600 metros y en un momento se dijo que era inviable mejorarlo y si se tiene material poder preocuparse por ellos por ser de responsabilidad Municipal.

Sra. Administradora, dice que se debe definir dos cosas, como Municipalidad tampoco se tienen todos los recursos suficientes para hacerse cargo de caminos que no son responsabilidad de Administración Municipal, cree que la respuestas del Municipio hacia el Director de Vialidad debe ser más fuerte, él no puede excusarse que no tiene los recursos y la maquinaria porque se estaría frente a una falta de Servicio del Estado. Vialidad es el responsable de la mantención de los caminos públicos ellos verán con DIPRES o con el Ministerio de Hacienda como se las arreglan para tener maquinaria, contratos, con lo que sea, porque o si no el Municipio se va tener que hacer cargo de los caminos, como ya lo está haciendo.

Sr. Veloso, hace un aporte a la sugerencia que hace don Luis, en el tiempo del primer periodo del presidente Piñera, se vino con el SEREMI de obras Públicas y en ese momento lo llamaron por el caminos de Las Zarzas que estaba en pésimas condiciones y se le hizo ver el tipo de caminos que se tenía acá y el abandono que se estaba como comuna. El SEREMI dijo "el día lunes a este camino se le tira base estabilizada" y así fue el día lunes llegaron camiones y tiraron ripio en un día.

Sra Pamela Vial, dice que la comisión tiene que trabajar en ese tema, en su minuto se llamará a Vialidad, se informará y se tiene que comenzar trabajo con ellos, la necesidad de la comuna está, son organismos superiores y hay que hacer presión, no se puede



estar al antojo de ellos porque no quieren y el Municipio no lo puede hacer, el trabajo es comunal la necesidad está en la comuna y se tiene que responder a ellos.

Sr. Veloso, agrega es una necesidad evidente, es un camino que tiene conectividad entre la posta de Tinajón, Cañicura, escuela de Cañicura, son como siete kilómetros.

Directora SECPLAN, responde que se ha enviado oficios a Vialidad, se comunicó con la secretaria de don Cristian Delgado y ha recibido solo excusas, primero que estaba con licencia en dos ocasiones la misma repuesta, luego que le iban a confirmar, no sucedió, volvió a llamar, no se ha obtenido repuesta del Director para que se acerque. Recuerda que el Concejo solicitó que vinieran acá a reunión, que es lo que se necesita efectivamente .

Sr. Pamela Vial, se debe insistir no entiende porque no se hacen los reclamos, reitera que la comisión pueda empezar ese trabajo que va a ser muy interesante.

Sr. Veloso, por último consulta a la Directora de SECPLAN si ha visto de empezar ya a contactarse con Viabilidad para una futura pavimentación hacia el camino Las Malvinas.

Directora SECPLAN, es lo que acaba de comentar, le ha costado citar a don Cristian Delgado al Concejo para poder hacer todos los requerimientos, que fue lo que como solicitud de Concejo, pero no ha obtenido respuesta, se envió dos oficios, ha llamado, tiene el contacto de la secretaria pero no ha logrado comunicarse y obtener una respuesta concreta de ellos. Va reiterar el Oficio.

Sr. Jure, la Municipalidad siempre la pasa en camino Los Tableros a Chacayal, pero ahora está llegando solamente hasta el puente y hacia allá el camino está en malas condiciones, la idea es pedir a Vialidad que pase su máquina, porque eso ya corresponde a la Global.

Sra, Pamela Vial, responde que el límite es más allá, quizás sea una instrucción que se está dando respecto a eso, se Srta. Yomara podría solicitar y verificar también porque la maquina está pasando hasta el puente, si el límite de la comuna llega un poco más allá.

Sr. Pérez, hubo dos oportunidades en que la máquina municipal "le hizo la pega a Vialidad hasta Chacayal Sur", no es responsabilidad del Municipio gastar sus recurso en "hacerles la pega a estos señores" entiende que hay que priorizar donde se tiene población.

Sometido aprobación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la moción de la Concejala Pamela Vial de que estas materias relativas al servicio que está prestando Vialidad en la comuna sea analizada por la Comisión de Obras, como también la situación actual del camino vecinal que une los sectores Tinajón-Ramadilla.

Acuerdo N° 074/2021

c) **Sra. Pamela Vial**, da a conocer sus puntos varios, desde Villa Las Flores están solicitando retiro de la rejilla de botellas plásticas y consulta por la posibilidad de instalar ahí una campana para botellas de vidrio.

Directora de SECPLAN, responde que ya se solicitaron a la empresa Cristal Toro, pero no tiene y a la SEREMI en primera instancia, pero tampoco tienen.

Sra. Pamela Vial, en ese sector se está realizando un trabajo con los niños y tienen muchas botellas de vidrio,

Sra. Administradora, consulta si esa campana se puede comprar, y ¿que empresa Toro además de retirar las de ellos retire las de las campanas del municipio?



SECPLAN, se le responde que no hay recursos para hacer la compra. En cuanto al retiro sí lo hacen desde la empresa Cristalería Toro. Y de las botellas PET está pagado el servicio y viene el día jueves a retirar.

Sra. Pamela Vial, en el seminario al cual asistió se vio un tema sobre las ordenanzas y solicitar ver cuales son las que se tiene y cuales están vigentes.

Sra. Administradora, señala que se está trabajado en ellas, hace aproximadamente tres semanas, el Sr. Cid le envió todas las ordenanzas que existen vigentes en la Municipalidad y también los reglamentos en este momento en conjunto con don Luis Cid e Igor se está viendo lo que es reglamento del personal, se está viendo ese primero porque acá la gente de planta está haciendo, por ejemplo cinco funciones, pero no están dentro de su decreto de nombramiento, pone el ejemplo de la encargada de las compras públicas sepa que de acuerdo al reglamento son.. y se enumeran...es muy importante que exista ese reglamento para que cada uno sepa sus responsabilidades. Reitera que está dentro de las tareas a realizar revisar todas las ordenanzas, ya se hizo modificación al reglamento de horas extraordinaria, se actualizó y comenzó su vigencia hace unas dos semanas atrás, incluso el horario estaba mal definido, los funcionarios estaban saliendo una hora después de lo que correspondía por ley, los días viernes la municipalidad trabaja hasta 16:30 no hasta las 17:30, la jornada municipal es de 44 horas, a penas llegó se percató porque todas las municipalidades salen a las 16:30 y acá se tenía el mismo horario toda la semana. La modificación se hizo de acuerdo a dictamen de Contraloría.

Sra. Pamela Vial, cree importante que el Concejo tenga acceso a ese reglamento. Otro punto es atención a la población Santa Elena, la empresa volvió a solicitar aumento de plazo, qué se puede hacer respecto a esa empresa dado que legalmente debió hace mucho tiempo haber entregado su proyecto. En este momento hay una situación de dos familias están con las fosas colapsadas, saliendo completamente de su presupuesto y que a esta fecha ellos ya deberían haber estado conectados al alcantarillado y agua potable, por lo que están incurriendo en mayores gastos dentro de sus presupuestos y la situación económica de ellos no es la misma de hace ocho meses, y no pueden hacer limpieza de esas fosas nuevamente. Consulta por las posibilidades que puedan haber para ayudar a esas familias y puedan solicitar su problema hoy día, pero hace la salvedad que la empresa está perjudicando económicamente a las familias, hay un menoscabo, desmedro en el tema económico en cada familia. Solicita si se puede dejar estipulado en alguna parte que la empresa no ha cumplido el plazo, se han dilatado las situaciones, siente que esa empresa tiene que tener en alguna parte anotaciones negativas, es una práctica recurrente realizar ese tipo de solicitudes de aplazamiento, las leyes se las saben por libro, pero no se dan cuenta que van ocasionando desmedro económico en el resto de las familias, algo tiene que quedar estipulado, en algún lugar se tiene que establecer la calidad de empresa, no es la primera obra en que pasa lo mismo.

Directora de SECPLAN, lo primero sería ver el Libro de Obras y hacer las consultas al Inspector Técnico de la Obra.

Sra. Administradora, agrega en este punto lo primero que se debe revisar son las bases ahí se señala cuando se puede otorgar la ampliación de plazo o ampliación de obra que son dos cosas distintas, en el fondo no es una obligación el aumento de plazo, se va sopesando las distintas causales de esa petición, pero la facultad es de la ITO y obviamente ella va viendo el avance de la obra, el término contractual del plazo de ejecución, ahí va sopesando, pero no es obligación como Municipio se tenga que decir que si a todas las ampliaciones de plazo que se presentan, reitera que se debe ir sopesando tanto la parte legal que dicen las bases de licitación como también lo que se ha ejecutado, etc., pero cree que sí hay que hacerlo porque esto es algo recurrente con las empresas acá en la comuna.

Directora SECPLAN, consulta ¿cuál es la empresa de Santa Elena?



Se le responde que es la empresa FIGUZ.

Sra. Pamela Vial, dice que respecto a la FIGUZ, tiene una solicitud por parte de los vecinos de San Lorencito y cree que lo más probable que lo hagan por escrito respecto a su proyecto de Saneamiento Sanitarios que prontamente va ir a licitación, ellos en una forma humanitaria no quieren que bajo ninguna circunstancia ninguna con las empresas relacionadas con el Holding de ellos, pueda ganarse esa licitación y la única salvedad es que en las bases quede algún párrafo o alguna palabra clave que permita que una empresa que ha tenido dificultades, tanto demandas con el Municipio y la empresa FIGUZ hace años y aún así estando en juicio el Municipio le adjudicó una obra a la empresa, "entonces todos estos puntitos negros por decirlo de alguna manera tienen que quedar estipulados de alguna manera que nos resguarden a nosotros y a la comuna de la mala ejecución de las obras"

Sra. Administradora, como municipio no se puede encaminar a una licitación para que no se la gane o se la gane tal o cual empresa, eso es ilegal, ahí se estaría haciendo un acto falta a la probidad muy grande, eso debe quedar claro, porque el ejercicio de licitación es un procedimiento libre y puede postular cualquier empresa, no es obstáculo que la empresa tenga un juicio con la Municipalidad para que pueda postular esa licitación, hace muchos años atrás si, pero hoy día ya no, "se estaría obstaculizando el libre ejercicio de un derecho que es el derecho a la "defensa" "la igualdad ante la ley". Aun que una empresa tenga una demanda o ella tenga demandado al Municipio está en plena libertad a postular a las licitaciones.

El problema que ve con la empresa, es que nunca se ha hecho un reclamo del mal comportamiento dentro de la ejecución de sus obras en el portal, no existe en el portal de ChileCompra ningún reclamo en contra de FIGUZ, oficialmente hablando, por tanto no se podría colocar como criterio de evaluación el buen o mal comportamiento de cualquier empresa para ser evaluado por la comisión de evaluación porque si se persiguiera ese objetivo como para restar puntaje a FIGUZ no hay ningún resguardo de ellos oficialmente, no solamente reclamos sino que además que se determine que ha tenido mala conducta contractual, por tanto es bien complejo, entiende la preocupación y también se le dijo a los vecinos, aun cuando ellos postulen lo que se puede hacer como Municipalidad es ser más rigurosos con la finalización, concuerda con la Sra. Pamela, efectivamente internamente, no se ha tenido muy buena experiencia, por lo menos de los cuatro meses que llevan con la Srta Yomara trabajando acá, con la empresa, ninguna con experiencia...

Sra. Pamela Vial, dice: "disculpe que la interrumpa pero es que extrañamente, jamás este Municipio, de todas las quejas de este Concejo, porque aquí han habido, si ustedes se van y remontan a nuestra biblioteca andante aquí les puede refrescar la memoria, siempre hubieron reclamos concretos con pruebas, digamos, de situaciones que nunca, jamás se les hizo un reclamo en el portal por nada, ¿porqué? Nunca se ha sabido, no sabemos, no tenemos nosotros explicaciones, los Concejales ¿cómo les explicamos a la comunidad esta situación?, entonces la única salvedad es que dentro de las bases quede establecido algo "que pueda abrir más que cerrar, abrir a que otras empresas puedan venir" y aquí lamentablemente la única "empresa" que viene porque vienen otras ve que está FIGUZ y el resto de las empresas se va".

Sra. Administradora, como todo proceso licitatorio, cree que debe ser siempre lo más abierto posible, para un Municipio es mucho mejor que postulen muchas empresas a que postulen pocas, se va redactar en conjunto con la directora de SECPLAN unas bases de licitación que sean lo más amplias posibles para tener la mayor cantidad de oferentes, ver en qué criterio de evaluación se va a poner el acento para poder tener mejores soluciones.

Sra. Pamela Vial, dice: "el tema del capital disponible, creo que es súper importante, porque yo puedo tener obras pero esas garantías de capital disponible lo tengo ahí, capital...tiene otra palabra, pero es la plata con la que yo cuento hoy día, yo tengo el dinero cierto, pero lo tengo invertido y si me adjudico algo no tengo dinero, entonces



tiene que comprobar que efectivamente tenga los recursos disponibles para poder realizar y seguir trabajando, aquí hay una situación un poco compleja”

Sr. Secretario Municipal, agrega que en su oportunidad en un principio se quiso ser bien estrictos con FIGUZ y a un contrato se le terminó se informó a la SEREMI, lo recuerda bien porque le correspondió hacer todo el papeleo y equivocadamente se informó a la SEREMI Regional y desde ahí se informó que esa empresa no pertenecía a esta zona sino que estaba inscrita en la primera región y se tuvo que hacer hacia allá para que ellos le aplicaran la sanción de los cinco años no pueden afectar obras públicas y eso fue lo que generó la demanda de ellos hacia la Municipalidad, no se tenía los antecedentes y no se tenía como ganar, la demanda era algo cuatro mil millones de pesos, finalmente la Municipalidad se tuvo que desistir, se llegó a un advenimiento, se fue muy drásticos con ellos pero como se dice “salió el tiro por la culata”, se comentó mucho que la empresa no cumple, pero no hay nada escrito, no hay reclamos en el portal, nada.

Sra. Pamela Vial, no entiende porqué no se hacen los reclamos.

Continúa con sus puntos varios y vuelve a solicitar los informes de compra y licitaciones como se entregaba antiguamente.

Solicita movilización para asistir a reunión de trabajo de Turismo y Cultura de la AMCORDI a realizarse en la comuna de Santa Bárbara, aún no tiene definido el lugar y la hora, ella se comunicará para tener la facilidad de la movilización.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:24 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de octubre de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL